



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 30 de junio de 2021

### EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

#### VISTOS:

El Memorándum N° 135-2021- MDSMM/GM de fecha 30 de junio de 2021, de la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal";

Que, mediante Memorándum N° 135-2021-MDSMM/GM, de fecha 30 de junio de 2021, la Gerencia Municipal informa sobre la no renovación del Contrato Administrativo de Servicios del Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática y solicita que la plaza sea encargada a MARITZA OLINDA CAYCHO TUMAY, en adición a sus funciones como subgerente de Contabilidad.

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, a partir del 1 de julio de 2021, a MARITZA OLINDA CAYCHO TUMAY en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones como Subgerente de Contabilidad.





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

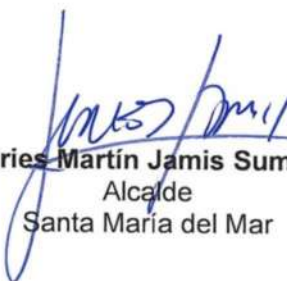
**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a sus atribuciones y competencias, proceda a adoptar todas las acciones y gestiones, para el inicio de la transferencia y/o entrega del precitado cargo, estando a lo dispuesto en la Ley.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución a MARITZA OLINDA CAYCHO TUMAY, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar ([www.munisantamariadelmar.gob.pe](http://www.munisantamariadelmar.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**Jiries Martín Jamis Sumar**  
Alcalde  
Santa María del Mar



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**MEMORANDO N° 135-2021-MDSMM/GM**

**Para** : IRENE MARIANA DE LA PEÑA FLORES  
Secretaría General

**Asunto** : Funcionarios Responsables de Transparencia

**Fecha** : Santa María del Mar, 30 de junio de 2021



Me dirijo a usted para indicar que, al no renovar el contrato del Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Dany Manuel Hoyos Pascual, solicito a vuestra unidad orgánica emitir Resolución de Alcaldía, con eficacia desde el 1 de julio de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Encargar la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática a la señora MARITZA OLINDA CAYCHO TUMAY en adición a sus funciones como Subgerente de Contabilidad.
- b) Designar como responsable del manejo y actualización del Portal de Transparencia al señor LUIS ALBERTO TERÁN BERMÚDEZ, en su calidad de Subgerente de Informática y Estadística.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de  
Santa María del Mar

.....  
**R. Arturo del Águila Alvarado**  
Gerente Municipal